

Expediente: **248/10**

Carátula: **AGUILAR, WALTER ENRIQUE Y OTROS C/ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL Y OTS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/09/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MANSILLA, RUBEN REINALDO-DEMANDADO

900000000000 - AGUILAR, WALTER ENRIQUE-ACTOR

20245332964 - JIMENEZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

20244090398 - PADOVANI, ANTONIO JOSE-ACTOR

20126407344 - LUNA, CLAUDIO ALEJANDRO-ACTOR

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -CODEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 248/10



H20721635066

JUICIO: AGUILAR, WALTER ENRIQUE Y OTROS C/ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL Y OTS. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, EL 3/5/16 SE ACUMULAN LOS AUTOS N° 31/13. EXPTE. N°248/10

Concepción, 22 de septiembre de 2023.-

I°)-Téngase por interpuesto el recurso de casación presentado por la codemandada Seguros Bernardino Rivadavia Coop. Ltda. en contra de la sentencia de fecha 5/9/2023. II°)-Por acompañado la boleta de depósito de ley. III°)-Comuníquese a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte, a través del casillero virtual del portal SAE, adjuntándose en archivo imagen del comprobante del depósito pertinente (circular n°003/2021), y Acordada n°363/20. A tal fin, líbrese oficio. IV°)-Atento lo dispuesto por circular n°006/2021 de Secretaría Administrativa de fecha 3/11/2021, acompañe la recurrente, los siguientes datos: a).Datos personales, b)-Número de CUIT/CUIL/CDI, c)-Datos bancarios como ser: Tipo de cuenta (caja de ahorros o cuenta corriente), número de cuenta; número de banco, nombre de la entidad bancaria y número de CBU. V°)-Córrase traslado a la parte actora y demandada por el término de 10 (diez) días (art. 808 Nuevo Código Procesal - Ley 9531), haciéndoles saber que la presentación (escrito de casación de fecha 21/9/2023) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento- art. 187 del Nuevo CPCC - Ley 9531.-JM

Actuación firmada en fecha 22/09/2023

Certificado digital:

CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.